

**ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO C"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 28-2021**

**SANTIAGO, 21 de octubre de 2021**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 01 de octubre de 2021 y de acuerdo al numeral 8.3 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación "la Comisión", a la evaluación de las siguientes propuestas:

- **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA).**
- **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL).**

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la base de concurso denominada "**REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO C**", la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Qué, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von**

**Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)** ofertaron el menor valor de las opciones, de acuerdo a las siguientes tablas:

Emaresa	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1	\$3.498.600	\$3.125.416	\$8.979.740		\$5.656.070	
Tramo 2	\$3.381.980	\$3.008.796	\$8.746.500		\$5.387.844	
Tramo 3	\$3.381.980	\$2.915.500	\$8.513.260		\$5.387.844	

MVL	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1				\$4.383.250		\$24.575.750
Tramo 2				\$4.186.250		\$24.280.250
Tramo 3				\$4.038.500		\$24.132.500

### APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE la opción de compra de maquinarias cuya cantidad se determinará una vez emitida la orden de compra y se pagará conforme al precio del tramo correspondiente de acuerdo a las tablas señaladas en el punto anterior a: **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)** del concurso **“REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO C”**, conforme a lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-33/430-2021

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética